

SECRETARIA DE EDUCACION

CIRCULAR No. 02718 de 2013

DE: SUB-SECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO.

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ASUNTO: ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL Y PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo a las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía 31 se contempla la evaluación como “..Un diagnóstico que permite detectar los aciertos y las oportunidades de mejoramiento para orientar la toma de decisiones y el diseño de acciones en diferentes niveles (institucional, local, regional y nacional). Igualmente, la evaluación de estudiantes, instituciones y docentes apoya el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, ya que se constituye una herramienta de seguimiento de los procesos y los resultados, en relación con las metas y los objetivos de calidad que se formulan las instituciones educativas, las regiones y el país”

La Guía 34 “Guía para el mejoramiento institucional”, establece las orientaciones que conducen al mejoramiento progresivo de las instituciones: la autoevaluación institucional, la elaboración de planes de mejoramiento y el seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento institucional. En la misma esta dispuesta la ruta para el mejoramiento, que proponen tres etapas :la primera etapa de la ruta del mejoramiento continuo es la autoevaluación institucional, la segunda etapa consiste en la elaboración del plan de mejoramiento y la tercera etapa invita el seguimiento periódico al desarrollo del plan de mejoramiento, que se **repetirán periódicamente**, puesto que son parte del ciclo del mejoramiento continuo y contienen, pasos y actividades, cuya realización conduce a resultados precisos que permitirán avanzar a la siguiente etapa

Esta misma guía, establece que el seguimiento al PMI, permite recopilar información para llevar a cabo un nuevo proceso de autoevaluación, que a su vez dará las bases para la elaboración de un nuevo plan de mejoramiento y define los siguientes pasos para cada etapa:

- **Autoevaluación**

Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento
Revisión de la identidad institucional
Evaluación de cada una de las áreas de gestión
Elaboración del perfil institucional

- **Elaboración del plan de mejoramiento**

Formulación de objetivos
Formulación de metas
Definición de indicadores

SECRETARIA DE EDUCACION

CIRCULAR No. 02718 de 2013

Definición de actividades y de sus responsables
Elaboración del cronograma de actividades
Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento
Divulgación del plan de mejoramiento a la comunidad educativa

- **Seguimiento y evaluación**

Montaje del sistema de seguimiento
Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento
Evaluación del plan de mejoramiento
Comunicación de los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento

Metodología para realizar la autoevaluación: El proceso de realización de la autoevaluación institucional y posterior generación de Planes de mejoramiento institucional será organizado así:

Al momento de iniciar el proceso de autoevaluación institucional, importantísimo tener en cuenta la serie **Guía No. 34: Guía para el mejoramiento institucional: de la autoevaluación al plan de mejoramiento**, guía elaborada por el Ministerio de Educación Nacional, que nos permite ver con claridad, los pasos a seguir en la ruta que deben realizar todos los Establecimientos Educativos para obtener el mejoramiento y fortalecimiento institucional.

Sistematización de la Información: El Módulo de Evaluación, correspondiente al Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa-SIGCE, es el medio de captura de todo lo relacionado con la Autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional, y en particular el módulo de Mejoramiento Institucional, será la herramienta de ayuda para que el proceso de mejoramiento institucional sea sistematizado, de tal manera que haciendo uso de las herramientas tecnológicas, se pueda evidenciar el seguimiento y eficacia del PMI y por lo tanto de la gestión escolar en el ciclo de calidad propuesto desde el MEN y en el que están involucrados todos los miembros de la comunidad educativa, teniendo en cuenta la Guía 11 denominada "Guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional"

Planes de Mejoramiento Institucional Para la formulación, reformulación y/o ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional, los Establecimientos Educativos, seguirán la ruta establecida en la Guía 34 y utilizarán como apoyo los instrumentos de registro y formatos encontrados en la misma Guía De la Autoevaluación al plan de mejoramiento institucional. Ministerio de Educación Nacional, 2008.

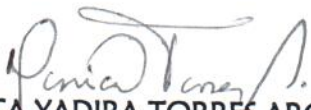
Por todo lo anterior, la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico invita a Directores de Núcleo, Supervisores de Educación, Directivos Docentes y docentes, de los establecimientos educativos y demás miembros de la comunidad educativa, tener en cuenta las orientaciones y directrices emanadas en las Guías 31 y 34 para su proceso de autoevaluación y formulación y/o seguimiento a los PMI.

SECRETARIA DE EDUCACION

CIRCULAR No. 02718 de 2013

Recordemos que el proceso de autoevaluación de los Establecimientos Educativos se debe realizar en equipo, debe contar con la participación de toda la comunidad educativa, que permita visualizar de manera participativa, las realidades de los establecimientos Educativos y abrir una discusión positiva de ideas y sugerencias, esenciales para los posteriores planes de mejoramiento y debe ir acompañada de una disposición a la reflexión, de una mirada real a debilidades, fortalezas, aciertos y desaciertos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, que permite un análisis concienzudo y una definición de prioridades de atención, desarrollando talleres, reflexiones y análisis de los planes de acción del año lectivo frente a los planes de mejoramiento propuestos, todo debidamente legalizado, y que los participantes en su consolidación deben contemplar ciertos principios básicos a saber: veracidad, participación, continuidad, coherencia y legitimidad. Proceso liderado por el rector y debe consolidar aspectos susceptibles de mejoramiento, siendo una fundamental oportunidad, para tener una mirada crítica de realidad del Establecimiento Educativo, establecer fortalezas y debilidades susceptibles de mejoramiento y generar acciones de mejora que beneficien a los estudiantes.

Atentamente,


MONICA YADIRA TORRES ARCILA
SUB- SECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
mtorres@atlantico.gov.co
Telf.3006104182

13 NOV 2013

Proyectado por: Mónica Montaña Rada- Líder Evaluación
Vo. Bo. Leovigilda Navarro Coordinadora de Calidad